

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO ORDINARIO DE CARLOS NORBERTO RUIZ PÉREZ CONTRA EL
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – HUILA -
INTRAPITALITO. RAD. No. 41551-31-05-001-2020-00117-01.**

Es de precisar que, en audiencia de 28 de mayo de 2021, la parte demandada formuló recurso de apelación en contra del auto que negó la nulidad procesal solicitada, mismo que fue concedido en el efecto devolutivo y remitido a esta Corporación a surtir dicha alzada, en la decisión que puso fin a la instancia.

En ese orden, y comoquiera que el despacho es conocedor de la apelación de la sentencia de 28 de mayo de 2021, en aplicación del artículo 10° del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017, se dispone la remisión de las diligencias a la oficina judicial de reparto a efectos que esta, asigne el conocimiento de la apelación del auto ya referido a esta dependencia, para lo cual se ordena la correspondiente compensación.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49564c79ad48da89dc1e34f016e1fd100d67ba7134216c31f83ed85801541d5e**

Documento generado en 22/06/2023 09:14:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>